



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0478 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 25 de Mayo del 2023

VISTA la Nota N°20 con registro 032876-2023, cursado por el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, solicitando la prórroga del contrato sin concurso en plaza vacante del régimen del Decreto Legislativo N°276, del señor **Pedro Geanpierre Grimaldo Huarcaya**, del **01 al 31 de mayo del 2023**; y el Memorando N°206-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza el proyecto de resolución del citado contrato, en tanto se proceda a las acciones correspondientes para la convocatoria de concurso de la plaza en referencia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1423-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 21 de noviembre del 2022, se contrató sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, al señor **Pedro Geanpierre Grimaldo Huarcaya**, del **01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022**, en la plaza vacante de Técnico en Seguridad I, categoría de STD, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Víctor Manuel Arones Orozco, cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal-Provisional -CAP-P y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP y en la Planilla Única de Pagos, como Artesano I, categoría de STD, en tanto la plaza sea convocada a concurso público; contrato que fue renovado en las mismas condiciones, del **01 de enero al 31 de marzo del 2023** a través de la Resolución Directoral Regional N°0280-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 03 de abril del 2023, en tanto la plaza sea convocada a concurso público; y prorrogado del **01 al 30 de abril del 2023** con Resolución Directoral Regional N°0375-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, resulta necesario emitir la presente resolución de prórroga de contrato de reemplazo por cese, en tanto se convoque a concurso público la plaza.

De conformidad con el artículo 17 del T.U.O. de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 al 31 de mayo del 2023**, el contrato sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese del señor **Pedro Geanpierre Grimaldo Huarcaya**, en la plaza vacante de **Técnico en Seguridad I, categoría de STD**, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Víctor Manuel Arones Orozco, cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal-Provisional -CAP-P, y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP y en la Planilla Única de Pagos, como Artesano I, categoría de STD, en tanto la plaza sea convocada a concurso público.

Artículo 2.- El presente contrato concluye indefectiblemente el 31 de mayo del 2023, y el área usuaria y el contratado no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público que en su oportunidad se convoque para cubrir dicha plaza vacante.

Artículo 3.- Notifíquese la presente resolución al señor Pedro Geanpierre Grimaldo Huarcaya, y a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

VMMV/DG
LMJC/D-OEGDRH
FAFF/J-UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
[Signature]
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vázquez
C.M.P. - 56298
Director Regional Empresa Ica